



## ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA

### **DOS ASPECTOS DE LAS RELACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON COLOMBIA DURANTE EL RÉGIMEN FEDERAL**

---

La experiencia federal colombiana se inició el 27 de febrero de 1855, cuando el Congreso nacional aprobó un acto legislativo adicional, que reformó la constitución de 1853 para crear el Estado federal de Panamá, con el territorio de las provincias de Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí. Durante los dos años siguientes, el Congreso creó siete estados federales más y la guerra civil de 1861 parió el noveno estado federal, que se llamó Tolima. La duración de esta experiencia fue solo de tres décadas, pues la guerra civil, que comenzó en 1885, terminó en la convención constituyente de 1886, que convirtió a los estados soberanos de la Unión Colombiana en los primeros nueve departamentos administrativos de la centralizada República de Colombia.

En el curso de esta experiencia federal de los Estados Unidos de Colombia, pueden identificarse dos aspectos de su relación con los diplomáticos y los ciudadanos de los Estados Unidos de América: el primero es la intermediación en las guerras civiles colombianas para promover los acuerdos que les pusieron fin o intentaron evitarlas, y el segundo es el suministro de armamento para la dotación de la Guardia Colombiana. Este artículo dará cuenta de ellos.

#### *Intermediación diplomática estadounidense en la guerra civil de 1861*

Las tropas del Estado Federal del Cauca, comandadas por el general Tomás Cipriano de Mosquera, iniciaron en 1860 una guerra civil contra el presidente de la Unión Colombiana,



# ARMANDO

## MARTÍNEZ GARNICA

### TWO ASPECTS OF THE RELATIONS OF THE UNITED STATES WITH COLOMBIA DURING THE FEDERAL REGIME

---

The Colombian federal experience began on February 27, 1855, when the National Congress approved an additional legislative act, which reformed the 1853 constitution to create the federal State of Panama, with the territory of the provinces of Panama, Azuero, Veraguas and Chiriqui. Over the next two years, Congress created seven more federal states, and the civil war of 1861 gave birth to the ninth federal state, which was called Tolima. The duration of this experience was only three decades, since the civil war, which began in 1885, ended in the constitutional convention of 1886, which converted the sovereign states of the Colombian Union into the first nine administrative departments of the centralized Republic of Colombia. Colombia.

In the course of this federal experience of the United States of Colombia, two aspects of its relationship with diplomats and citizens of the United States of America can be identified: the first is the intermediation in the Colombian civil wars to promote the agreements that they put an end or tried to avoid them, and the second is the supply of weapons for the Colombian Guard. This article will account for them.

American diplomatic mediation in the civil war of 1861

The troops of the Federal State of Cauca, commanded by General Tomás Cipriano de Mosquera, began a civil war in 1860 against the president of the Colombian Union,

Mariano Ospina Rodríguez, y lograron tomar Bogotá el 18 de julio de 1861. Para entonces, ya Ospina había terminado su mandato constitucional y lo había sucedido Bartolomé Calvo, Procurador General de la Nación, a quien le correspondía, por no haber sido posible organizar elecciones para escoger a un presidente constitucional.

Cuando el general Mosquera se aprestaba a tomar la capital, varios generales conservadores organizaron la defensa. La batalla era inevitable. Fue entonces cuando el arzobispo Antonio Herrán, hermano del expresidente Pedro Alcántara Herrán (1841-1845), se dirigió al cuerpo diplomático para implorar una intermediación neutral que detuviera el ataque contra la capital:

*Fundo mi esperanza en la mediación del Cuerpo Diplomático residente en esta capital, y animado de tal esperanza ruego fervientemente a V. E. en mi calidad de arzobispo, y a nombre de mi desolada grey, que poniéndose de acuerdo con los demás representantes de los Gobiernos amigos acreditados cerca del de la Confederación Granadina, ofrezca su respetable mediación para que las partes beligerantes en lugar de aventurar la suerte de la República al éxito incierto de las armas la sometan en espíritu fraternal al influjo de la razón, y acepten las bases de un avenimiento de paz<sup>1</sup>.*

El arzobispo había visitado los dos campamentos enemigos el 14 de junio, un mes y cuatro días antes de la batalla final, para suplicar a los respectivos jefes que celebraran un convenio que evitara a Bogotá una cruel batalla, pero su gestión no fue más que “*una humilde súplica de un pastor que, con el corazón lleno de amargura por las desgracias de su pueblo, solo pedía la paz por caridad*”.

Solo uno de los diplomáticos respondió a la súplica del arzobispo, George Wallace Jones<sup>2</sup>, jefe de la Legación de los Estados Unidos de América en Bogotá, entre el 29 de agosto de 1859 y el 4 de noviembre de 1861. El 6 de julio de 1861, a escasos 12 días de la toma militar de Bogotá, este informó al arzobispo sobre todos los esfuerzos que había empeñado desde el año anterior para detener la guerra civil:

*Desde el 30 de mayo del año pasado y después estando en Panamá, en vía para los Estados Unidos, yo dirigí cartas particulares al general Mosquera exigiéndole por toda consideración de patriotismo, de republicanismo y por la causa de la humanidad, para que evitase, si era posible, la guerra fratricida que amenazaba entonces.*

<sup>1</sup> Carta del arzobispo Antonio Herrán al embajador de Francia, el barón Célian Goury du Roslan, 1861. Archivo Pérez y Soto, Caracas, rollo 31, fot. 344-346. Esta carta fue la misma que el arzobispo envió a todos los diplomáticos que vivían entonces en Bogotá.

Mariano Ospina Rodríguez, and managed to take Bogotá on July 18, 1861. By then, Ospina had already finished his constitutional mandate and had been succeeded by Bartolomé Calvo, Attorney General of the Nation, to whom it corresponded, for not having been able to organize elections to elect a constitutional president.

When General Mosquera was preparing to take the capital, several conservative generals organized the defense. The battle was unavoidable. It was then that Archbishop Antonio Herrán, brother of former President Pedro Alcántara Herrán (1841-1845), addressed the diplomatic corps to implore a neutral intermediary to stop the attack on the capital:

*I base my hope on the mediation of the Diplomatic Corps residing in this capital, and encouraged by such hope I fervently pray to Your Excellency in my capacity as Archbishop, and on behalf of my desolate flock, that, agreeing with the other representatives of friendly Governments accredited nearby of the Confederation of Granada, offer your respectable mediation so that the belligerent parties, instead of risking the fate of the Republic to the uncertain success of arms, submit it in a fraternal spirit to the influence of reason, and accept the bases of a peace agreement<sup>1</sup>.*

### Comments

The archbishop had visited the two enemy camps on June 14, a month and four days before the final battle, to beg the respective chiefs to celebrate an agreement that would spare Bogotá a cruel battle, but his management was nothing more than "a humble plea from a shepherd who, with a heart full of bitterness for the misfortunes of his people, only asked for peace out of charity".

Only one of the diplomats responded to the plea of the archbishop, George Wallace Jones<sup>2</sup>, head of the Legation of the United States of America in Bogotá, between August 29, 1859 and November 4, 1861. On July 6, 1861, just 12 days after the military takeover of Bogotá, he informed the archbishop about all the efforts he had made since the previous year to stop the civil war:

*Since May 30 of last year, and later while in Panama, en route to the United States, I addressed private letters to General Mosquera demanding that he, for all consideration of patriotism, republicanism and for the cause of humanity, avoid, if it was possible, the fratricidal war that threatened then.*

<sup>1</sup> Carta del arzobispo Antonio Herrán al embajador de Francia, el barón Célian Goury du Roslan, 1861. Archivo Pérez y Soto, Caracas, rollo 31, fot. 344-346. Esta carta fue la misma que el arzobispo envió a todos los diplomáticos que vivían entonces en Bogotá.



*Cuando encontré a aquel general en Honda, en los días 21 y 22 de febrero, y después en Villeta el 16 de abril último, otra vez me dirigí a él verbalmente, como antes lo había hecho por escrito, en términos tan fuertes como pude hacerlo para que pusiese término a la guerra sin más derramamiento de sangre.*

*El general recibió mis interposiciones en favor de la paz con notable atención y respeto, diciendo que su larga residencia en los Estados Unidos lo había hecho amar aquel país, su pueblo y sus instituciones, y le había enseñado por el ejemplo que allí se da a otras naciones las grandes ventajas que produce la paz; que él siempre se había opuesto ardientemente a toda clase de guerras y especialmente a las civiles en su propio país, pero que sus esfuerzos poco pararon la presente revolución y para ello ofreció un tratado de paz desde que ella comenzó. No solo habían sido infructuosas, sino que habían sido tratados o con silencioso desprecio de parte de las autoridades residentes en Bogotá, o con respuestas injuriosas, evasivas y artificiosas.*

*Él dijo que el presidente Ospina, por otra parte, había favorecido revoluciones y que había causado la presente, como el general Mosquera lo pronosticó cuatro años ha, y que él sentía no ver prospecto de que la guerra terminase felizmente.*

*Él dijo que si el presidente Ospina hubiese acogido sus proposiciones hechas en carta escrita de Neiva el 8 de septiembre último, con propio y equitativo espíritu, y hubiera preferido tratar a sus compañeros de armas como compatriotas beligerantes y no como rebeldes, según los titulaba por desprecio, él habría sido gustoso de someter las enfadadas cuestiones que habían trastornado el país al arbitramento de una convención de todo el pueblo de su patria común, la cual habría de ser convocada por el presidente Ospina mismo. Que una paz pronta, feliz y permanente habría sido el resultado<sup>5</sup>.*

Desde el 1° de abril de 1861, cuando el procurador general Bartolomé Calvo se hizo cargo del Poder Ejecutivo, Jones se comunicó verbalmente con él y le dirigió tres cartas para insistir en la conveniencia de pactar un arreglo con las fuerzas invasoras del general Mosquera. Visitó el campamento defensor para conversar con los generales Pedro Alcántara Herrán (expresidente y hermano del arzobispo), París, Briceño, Ortega y Posada Gutiérrez. Insistió ante sus colegas del Cuerpo Diplomático para que se unieran en la mediación entre las partes beligerantes, pero solo fue seguido por el señor Celaya, encargado de negocios de México.

<sup>1</sup> George Wallace Jones (Vincennes, Indiana, 1804 – Dubuque, Iowa, 1896), senador demócrata por el Estado de Iowa durante diez años (1848-1859). El presidente James Buchanan lo envió a Bogotá en 1859.

<sup>2</sup> Carta de George Wallace Jones al arzobispo Antonio Herrán. Bogotá, 6 de julio de 1861. Archivo Pérez y Soto, Caracas, rollo 31, fot. 505-508.

*When I met that general in Honda, on the 21st and 22nd of February, and later in Villeta on the 16th of last April, I again addressed him verbally, as I had done before in writing, in as strong terms as I could. to end the war without further bloodshed.*

*The general received my interpositions in favor of peace with remarkable attention and respect, saying that his long residence in the United States had made him love that country, its people and its institutions, and had taught him by the example given there to other nations the great advantages that peace produces; that he had always ardently opposed all kinds of wars and especially civil wars in his own country, but that his efforts did little to stop the present revolution and for that he offered a peace treaty since it began. Not only had they been unsuccessful, but they had been treated either with silent contempt by the authorities residing in Bogotá, or with insulting, evasive and artificial responses.*

*He said that President Ospina, on the other hand, had favored revolutions and had caused the present one, as General Mosquera had predicted four years ago, and that he was sorry he saw no prospect of the war ending happily.*

*He said that if President Ospina had accepted his proposals made in a letter written from Neiva last September 8, with his own and equitable spirit, and would have preferred to treat his comrades-in-arms as belligerent compatriots and not as rebels, as he called them by contempt, he would have been happy to submit the angry questions that had upset the country to the arbitration of a convention of all the people of their common homeland, which was to be called by President Ospina himself. That a prompt, happy and permanent peace would have been the result<sup>3</sup>.*

From April 1, 1861, when Attorney General Bartolomé Calvo took over the Executive Power, Jones communicated verbally with him and sent him three letters to insist on the advisability of reaching an agreement with the invading forces of General Mosquera. He visited the defending camp to talk with Generals Pedro Alcántara Herrán (former president and brother of the archbishop), Paris, Briceño, Ortega and Posada Gutiérrez. He insisted that his colleagues in the Diplomatic Corps join in the mediation between the warring parties, but he was only followed by Mr. Celaya, Mexico's chargé d'affaires.

<sup>1</sup> George Wallace Jones (Vincennes, Indiana, 1804 – Dubuque, Iowa, 1896), senador demócrata por el Estado de Iowa durante diez años (1848-1859). El presidente James Buchanan lo envió a Bogotá en 1859.

<sup>2</sup> Carta de George Wallace Jones al arzobispo Antonio Herrán. Bogotá, 6 de julio de 1861. Archivo Pérez y Soto, Caracas, rollo 31, fot. 505-508.



Todos sus esfuerzos fueron en vano, pues Calvo no estaba dispuesto a ceder ante quienes consideraba solo como rebeldes. Así que, el general Mosquera tomó Bogotá y abolió la constitución de 1858, encabezando un gobierno de facto hasta 1863, cuando la Convención de Rionegro produjo la nueva constitución de los Estados Unidos de Colombia. El día de la toma de Bogotá, Calvo se refugió en la Legación Británica, que finalmente cedió ante la presión del general Mosquera y se lo entregó. Desencantado ante el nuevo gobierno de facto, con el cual no podía hacer nada firme, Jones abandonó Bogotá el 4 de noviembre de 1861 y regresó a su país.

Sin embargo, la intervención estadounidense más conocida fue la protagonizada en el mes de noviembre de 1902, por el contraalmirante Silas Cassey (1871-1941), quien, como comandante del escuadrón del Pacífico de la Armada de los Estados Unidos, puso a disposición de los compromisarios del Gobierno de Colombia y de la rebelión liberal el buque USS Wisconsin BB-9<sup>4</sup>, cuyo capitán era George C. Reiler. Lo hizo "de manera galante", para contribuir a ponerle fin a la última guerra civil que se libró en Colombia durante un poco más tres años (diciembre de 1899 a noviembre de 1902). Por la parte del Gobierno nacional, subieron al buque los señores Víctor M. Salazar (gobernador y jefe civil del departamento de Panamá) y el general Alfredo Vásquez Cobo. Por los rebeldes liberales, subieron Lucas Caballero (secretario de Guerra) y el coronel Eusebio

<sup>4</sup> El acorazado USS Wisconsin BB-9 fue construido por la empresa Union Iron Works de San Francisco y puesto en febrero de 1901 bajo el mando del capitán George C. Reiler. Un mes después navegó hacia los puertos de México y Suramérica en el Pacífico y se incorporó a la flota del contraalmirante Silas Casey, comandante del Pacific Squadron. El 17 de septiembre de 1902 navegó de San Francisco a la bahía de Panamá para proteger a los ciudadanos estadounidenses de los posibles daños que trajera la guerra civil colombiana. El 30 de septiembre siguiente, Cassey se involucró directamente en las conversaciones entre los dos bandos beligerantes en el Istmo y se ofreció como mediador, consiguiendo que aceptaran su invitación a subir a bordo del Wisconsin BB-9 para dialogar.



All his efforts were in vain, because Calvo was not willing to give in to those whom he considered only as rebels. So, General Mosquera took Bogotá and abolished the 1858 constitution, leading a de facto government until 1863, when the Rionegro Convention produced the new constitution of the United States of Colombia. The day of the capture of Bogotá, Calvo took refuge in the British Legation, which finally gave in to pressure from General Mosquera and handed him over. Disillusioned with the new de facto government, with which he could do nothing firm, Jones left Bogotá on November 4, 1861, and returned to his country.

However, the best-known American intervention was the one carried out in November 1902, by Rear Admiral Silas Cassey (1871-1941), who, as commander of the Pacific squadron of the United States Navy, made available to the compromisers of the Government of Colombia and the liberal rebellion the ship USS Wisconsin BB-94, whose captain was George C. Reiler. He did it "in a gallant way", to help put an end to the last civil war that was waged in Colombia for a little over three years (December 1899 to November 1902). On behalf of the national government, Messrs. Víctor M. Salazar (governor and civil chief of the department of Panama) and General Alfredo Vásquez Cobo boarded the ship. For the

<sup>4</sup> El acorazado USS Wisconsin BB-9 fue construido por la empresa Union Iron Works de San Francisco y puesto en febrero de 1901 bajo el mando del capitán George C. Reiler. Un mes después navegó hacia los puertos de México y Suramérica en el Pacífico y se incorporó a la flota del contraalmirante Silas Cassey, comandante del Pacific Squadron. El 17 de septiembre de 1902 navegó de San Francisco a la bahía de Panamá para proteger a los ciudadanos estadounidenses de los posibles daños que trajera la guerra civil colombiana. El 30 de septiembre siguiente, Cassey se involucró directamente en las conversaciones entre los dos bandos beligerantes en el Istmo y se ofreció como mediador, consiguiendo que aceptaran su invitación a subir a bordo del Wisconsin BB-9 para dialogar.

A. Morales (secretario de Hacienda), representando a la Dirección rebelde de la guerra en los departamentos del Cauca y Panamá. Eran los voceros del ministro de Gobierno de Colombia, Nicolás Perdomo, y del general Benjamín Herrera, director de la Guerra en el Cauca y Panamá.

Las 14 cláusulas del acuerdo, que en adelante se llamó Tratado de la paz del Wisconsin, fueron acordadas entre los cuatro compromisarios el 21 de noviembre de 1902, y finalmente aprobadas por sus delegantes. Fue entonces un paso exitoso para la finalización de la Guerra de los Mil Días, completado por el Tratado de Chinácota, que el comandante del Ejército de Santander, Ramón González Valencia, firmó el siguiente 3 de diciembre con los dos delegados de Foción Soto, subdirector de la guerra en el campo del Partido Liberal.

### **Suministro de armamento para la dotación de la Guardia Colombiana**

La convención nacional de los diputados de los nueve estados soberanos que se reunieron en Rionegro y firmaron, el 8 de mayo de 1863, la constitución de los Estados Unidos de Colombia, le dio origen constitucional a un contingente de fuerza pública (terrestre y naval) a cargo de la Unión. Esa fuerza pública entregada al gobierno de la Unión pretendía formarse solo con individuos voluntarios, o por **“un contingente proporcional que dará cada Estado, llamando al servicio a los ciudadanos que deban prestarlo, conforme a las leyes de [cada] Estado”**. El general en jefe de esa fuerza sería escogido por el presidente de una lista de ocho generales disponibles, que sería seleccionada por el Congreso de la Unión. El presidente de la Unión sería el jefe superior de los ejércitos puestos a su disposición por los estados, pues tendría atribuciones para dirigir las operaciones de defensa del país en caso de una invasión extranjera, eventualidad en la cual podría llamar en su auxilio a las milicias de los estados.

Esta Guardia Colombiana<sup>5</sup> que existió durante la experiencia federal se abasteció con los conscriptos en cada uno de los Estados de la federación. No obstante, para la dotación de armas había que mirar hacia los Estados Unidos, donde se habían desarrollado importantes factorías de su fabricación. Terminada la guerra civil de 1860-1862, el Gobierno de la Unión ordenó, en 1865, la compra de 2.988 fusiles que un comerciante tenía en Santa Marta, y que al fin ajustó precio a \$3,70 cada uno, mientras el enviado de negocios en Washington se encargó de la compra de 2.000 rifles americanos.

En 1867, se consideró en la Secretaría de Guerra que el mejor fusil disponible en el mercado



liberal rebels, Lucas Caballero (Secretary of War) and Colonel Eusebio A. Morales (Secretary of Finance) rose, representing the rebel Directorate of the war in the departments of Cauca and Panama. They were the spokesmen for the Colombian Minister of Government, Nicolás Perdomo, and General Benjamín Herrera, director of the War in Cauca and Panama.

The 14 clauses of the agreement, which was later called the Wisconsin Peace Treaty, were agreed upon by the four parties on November 21, 1902, and finally approved by their delegates. It was then a successful step towards the end of the Thousand Days War, completed by the Treaty of Chinácota, which the commander of the Army of Santander, Ramón González Valencia, signed the following December 3 with the two delegates of Foción Soto, deputy director of the war in the camp of the Liberal Party.

### Supply of weapons for the Colombian Guard

The national convention of the deputies of the nine sovereign states that met in Rionegro and signed, on May 8, 1863, the constitution of the United States of Colombia, gave constitutional origin to a contingent of public force (land and naval) by the Union. That public force handed over to the government of the Union was intended to be formed only with volunteer individuals, or by **“a proportional contingent that each State will give, calling to service the citizens who must provide it, in accordance with the laws of [each] State.”** The general in chief of that force would be chosen by the president from a list of eight available generals, who would be selected by the Congress of the Union. The president of the Union would be the superior commander of the armies placed at his disposal by the states, since he would have powers to direct the country's defense operations in the event of a foreign invasion, in which case he could call the militias to his aid. of the states.

This Colombian Guard<sup>5</sup> that existed during the federal experience was supplied with conscripts in each of the states of the federation. However, for the provision of weapons, it was necessary to look to the United States, where important factories for their manufacture had been developed. After the civil war of 1860-1862, the Government of the Union ordered, in 1865, the purchase of 2,988 rifles that a merchant had in Santa Marta, and that finally adjusted the price to \$3.70 each, while the business envoy in Washington he was in charge of the purchase of 2,000 American rifles.

<sup>5</sup> La información pertinente se ha tomado del ya viejo libro Historia de la Guardia Colombia, que publiqué en la Colección Bicentenario de la Universidad Industrial de Santander, durante el año 2012.

internacional era el prusiano de aguja, probado en las campañas alemanas y responsable del éxito de los prusianos en varias batallas, cuya versión francesa (Chassepot) había sido probada en la campaña del ejército francés contra los garibaldinos, mostrando su alcance de 500 metros; pero la ametralladora inventada recientemente por el arcabucero belga Fafchamps superaba los dos anteriores. Estas armas permitían reducir el número de hombres tropa por su efectividad; razón por la que se pidieron recursos al Congreso para adquirirlas con prontitud. Antes de tomar una decisión, el Gobierno recibió una gran variedad de fusiles de muestra de acreditadas armerías europeas, si bien finalmente se decidió por la compra de dos rifles estadounidenses: Spencer y Winchester. El primero venía con un depósito de 7 cápsulas y el segundo con 18, basándose en **“la celeridad con que estos arrojan el proyectil y en la seguridad con que repiten”**, según opinó el general Sergio Camargo, en su informe de 1870 al Congreso, advirtiendo, con su espíritu zahorí, que este nuevo armamento confirmaba la vocación de infantería ligera de la Guardia Colombiana, pues la caballería sería inutilizada **“ante la corriente de plomo que despiden esos formidables instrumentos de destrucción”**.

Fue así como resultó, desde 1870, que las tropas de la División de la Guardia Colombiana recibieran instrucción en rifles Winchester, dotados con bayoneta sable y fabricados en los Estados Unidos por la armería nacional Springfield, seguidos por el rifle Spencer y el Winchester modelo americano. El Congreso de 1871 autorizó al Gobierno para comprar 3.000 fusiles Remington, dos baterías de montaña y dos obuses. Esta compra la realizó el ministro colombiano residente en Washington ese año, directamente a la casa fabricante de E. Remington & Sons de Nueva York, ahorrando los sobrecostos de los comisionistas. Este nuevo armamento, acompañado por un millón de cápsulas, permitió a la Unión venderle al Gobierno de Boyacá 600 fusiles de menor calidad, que se guardaban en los parques nacionales.

Los parques de armas estaban localizados en Bogotá, Socorro, Popayán, Panamá, Cali y Cartagena. Los depósitos de rifles Spencer y Winchester fueron aumentados con los nuevos fusiles Remington que llegaron de los Estados Unidos. En 1874, se adquirieron allí mismo cuatro ametralladoras del sistema Gatling (inventado en 1862), las cuales fueron asignadas al Batallón de Artillería y recibían las mismas cápsulas de los rifles Remington<sup>6</sup>. Este **“cañón”** consistía en una serie de 6 a 10 cañones menores, combinados con un cargador acanalado y un cilindro de llaves, que fue reemplazado por una invención de L. W. Broadwell: *un proveedor en forma de tambor, con capacidad de 400 disparos por minuto*.

La disponibilidad del armamento útil para las diferentes armas básicas de la Guardia

<sup>6</sup> La llegada de estas armas especiales fue acompañada por la impresión del Manual del manejo del cañón Gatling (ametralladora) usado por la Guardia Colombiana. Bogotá, Imprenta de la Guardia Colombiana, 1874. Biblioteca Nacional de Colombia, Pineda 586, pieza 1.

In 1867, the Secretary of War considered that the best rifle available on the international market was the Prussian needle, tested in German campaigns and responsible for the success of the Prussians in several battles, whose French version (Chassepot) had been tested in the campaign of the French army against the Garibaldinos, showing its range of 500 meters; but the machine gun recently invented by the Belgian arquebusier Fabchamps surpassed the previous two. These weapons made it possible to reduce the number of troops due to their effectiveness; which is why resources were requested from Congress to acquire them promptly. Before making a decision, the Government received a wide variety of sample rifles from reputable European armories, but ultimately decided on the purchase of two American rifles: Spencer and Winchester. The first came with a deposit of 7 capsules and the second with 18, based on **“the speed with which they throw the projectile and the security with which they repeat”**, according to General Sergio Camargo, in his 1870 report to Congress, warning, with his dowsing spirit, that this new weaponry confirmed the vocation of light infantry of the Colombian Guard, since the cavalry would be rendered useless **“before the current of lead given off by those formidable instruments of destruction.”**

This is how it turned out, since 1870, that the troops of the Colombian Guard Division received instruction in Winchester rifles, fitted with a saber bayonet and manufactured in the United States by the Springfield National Armory, followed by the Spencer rifle and the American model Winchester. . The 1871 Congress authorized the Government to purchase 3,000 Remington rifles, two mountain batteries, and two howitzers. This purchase was made by the Colombian minister residing in Washington that year, directly to the manufacturing house of E. Remington & Sons of New York, saving the cost overruns of the commission agents. This new armament, accompanied by a million capsules, allowed the Union to sell the Government of Boyacá 600 rifles of lower quality, which were kept in the national parks.

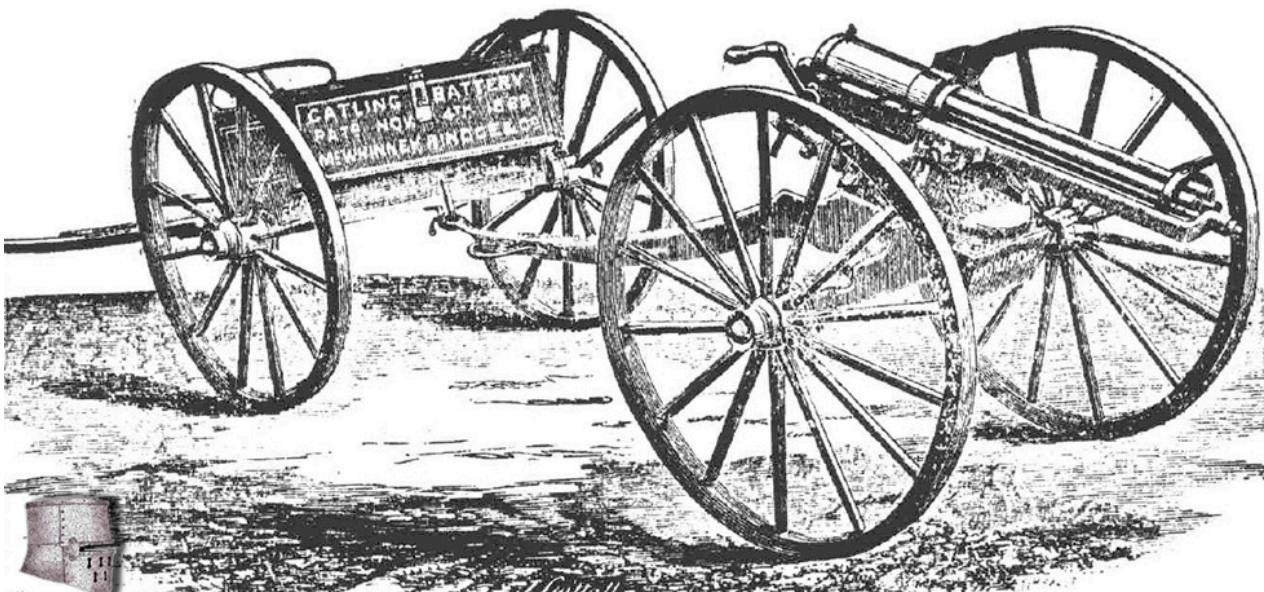
The weapons parks were located in Bogotá, Socorro, Popayán, Panamá, Cali and Cartagena. Stocks of Spencer and Winchester rifles were augmented by new Remington rifles arriving from the United States. In 1874, four machine guns of the Gatling system (invented in 1862) were acquired there, which were assigned to the Artillery Battalion and received the same cartridges as the Remington6 rifles. This **“cannon”** consisted of a series of 6 to 10 smaller barrels, combined with a fluted magazine and a key cylinder, which was replaced by an invention of L. W. Broadwell: *a drum-shaped magazine, capable of 400 rounds per minute.*

<sup>6</sup> La llegada de estas armas especiales fue acompañada por la impresión del Manual del manejo del cañón Gatling (ametralladora) usado por la Guardia Colombiana. Bogotá, Imprenta de la Guardia Colombiana, 1874. Biblioteca Nacional de Colombia, Pineda 586, pieza 1.



Colombiana en 1869, según el inventario del parque armas de Bogotá, muestra la preponderancia al armamento importado de los Estados Unidos<sup>7</sup>:

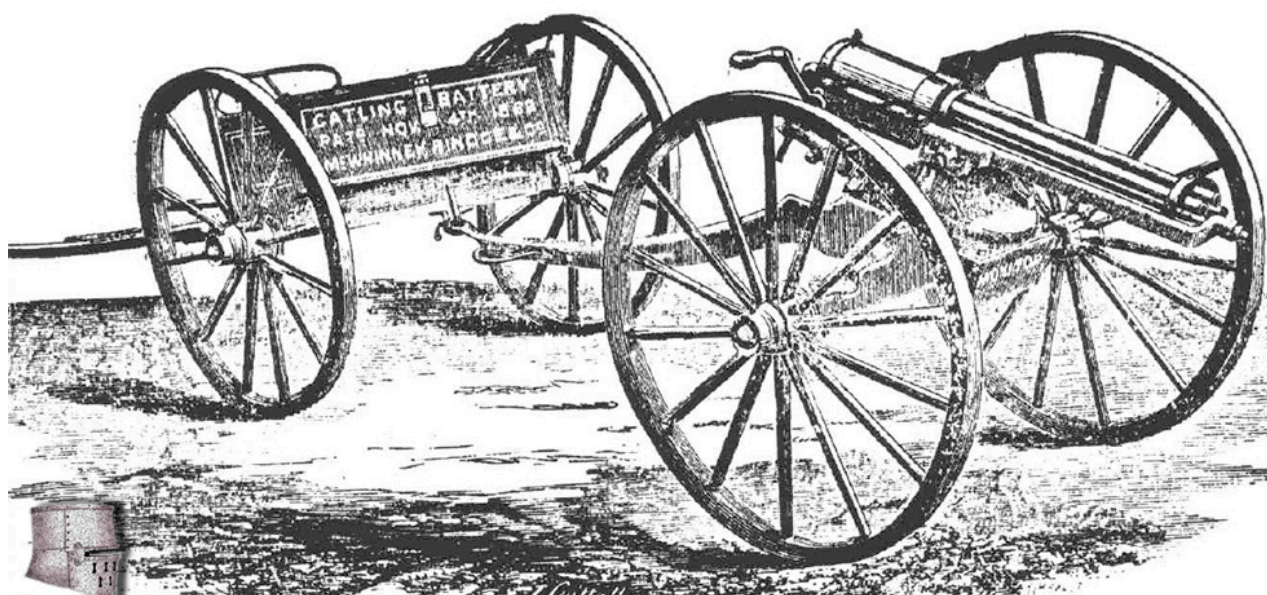
- **Cuerpo de Artillería:** 10 cañones de bronce calibre 12, 20 cañones de bronce calibres 2 a 4, un morterete calibre 12, una culebrina calibre 4, un obús calibre 4, 13 cureñas, 342 cartuchos con metralla para cañones calibres 2 a 4, 37 cartuchos con granadas cargadas para cañones calibre 12, 298 cartuchos con balas para cañones calibres 2 a 12, 3.689 balas para cañón de todos los calibres, 252 palanquetas, 836 granadas cargadas o descargadas, 1.054 tarros o sacos con metralla de todos los calibres, 236 saleros para piezas de todos los calibres, 360 bombas para piezas de todos los calibres, 61 cajones con balas y granadas varios calibres, 54 kilos y varios cajones de metralla, 600 lanzafuegos, 3.000 fulminantes, 500 estopines y 284 varas de cuerda para mecha.
- **Cuerpos de infantería:** 1.836 fusiles de percusión, 1.986 fusiles de piedra, 478 fusiles de piedra de composición, 65 fusiles de percusión de composición, 3.110 chopos ingleses o de composición, 1.298 canillones de piedra de composición o de percusión, 1.453 cañones de fusil, 12.808 bayonetas para todas las clases de fusiles, 5 rifles Spencer, 191 rifles Winchester, 50 escopetas, 125 carabinas de piedra, composición o de percusión; 72 lanzas, 58 recatones, 452 baquetas para fusil, 21.966 paquetes de cartuchos para los rifles de todas las clases, 3.440 balas para fusil, 60 cajones de pertrecho, 1.139.644 fulminantes, 1.102 arrobas de pólvora para fusil y cañones, 306.235 piedras de chispa para fusil, 4.224 piedras para pistola, 550 kilos de bala para fusil, 246.955 cápsulas para los rifles Spencer y 146.000 cápsulas para los rifles Winchester.



<sup>7</sup> Cuadro general de los efectos de guerra existentes en el Parque Nacional de Bogotá y en los Estados, pertenecientes al Gobierno General. Bogotá, 24 de noviembre de 1869. Archivo General de la Nación, fondo Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1000, f. 58.

The availability of useful weapons for the different basic weapons of the Colombian Guard in 1869, according to the inventory of the Bogotá weapons park, shows the preponderance of weapons imported from the United States<sup>7</sup>:

- ⦿ Artillery Corps: 10 12-gauge bronze cannons, 20 2-4 caliber bronze cannons, a 12-gauge mortar, a 4-gauge culverin, a 4-gauge howitzer, 13 gun carriages, 342 cartridges with shrapnel for 2-4 caliber cannons, 37 cartridges with loaded grenades for 12-gauge cannons, 298 cartridges with bullets for 2 to 12-gauge cannons, 3,689 bullets for cannon of all calibers, 252 crowbars, 836 loaded or unloaded grenades, 1,054 jars or bags with shrapnel of all calibers, 236 salt shakers for pieces of all calibers, 360 bombs for pieces of all calibers, 61 crates with bullets and various caliber grenades, 54 kilos and several crates of shrapnel, 600 fire-throwers, 3,000 percussion caps, 500 fuses and 284 rods of cord for fuse.
- ⦿ Infantry Corps: 1,836 percussion rifles, 1,986 stone rifles, 478 composition stone rifles, 65 composition percussion rifles, 3,110 English or composition poplars, 1,298 composition or percussion stone cannons, 1,453 rifle barrels, 12,808 bayonets for all kinds of rifles, 5 Spencer rifles, 191 Winchester rifles, 50 shotguns, 125 stone, composition or percussion carbines; 72 lances, 58 recatons, 452 rifle ramrods, 21,966 packages of cartridges for rifles of all kinds, 3,440 bullets for rifles, 60 boxes of ammunition, 1,139,644 primers, 1,102 arrobos of gunpowder for rifles and cannons, 306,235 stones of spark for a rifle, 4,224 stones for a pistol, 550 kilos of bullet for a rifle, 246,955 capsules for Spencer rifles and 146,000 capsules for Winchester rifles.



<sup>7</sup> Cuadro general de los efectos de guerra existentes en el Parque Nacional de Bogotá y en los Estados, pertenecientes al Gobierno General. Bogotá, 24 de noviembre de 1869. Archivo General de la Nación, fondo Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1000, f. 58.

La Cámara de Representantes de 1871 conformó una comisión, integrada por los ciudadanos José del Carmen Rodríguez y Camilo R. Barreneche, para que examinara la existencia real del armamento y las municiones en los parques de la nación, y los comparara con los cuadros de existencias que guardaba la Secretaría de Guerra y Marina en sus archivos. Los dos comisionados entregaron su informe a los diputados el 16 de mayo de este año, en el cual pudo verse la congruencia entre la existencia real de armas y los cuadros mencionados. Encontraron un total de 12.221 armas de fuego, distribuidos en rifles de bayoneta triangular (5.031), chopos ingleses (3.420), canillones (1.270) y rifles Winchester (247) y Spencer (63). En los cuadros figuraban 11.004 armas de fuego, con lo cual aparecieron 1.217 adicionales en la existencia real. Respecto de la munición, fue mucho menor la diferencia, aunque siempre había más existencias reales de lo que aparecía en los cuadros de inventario, con lo cual no faltaban armas, como alguien dijo, sino que por el contrario sobraban<sup>8</sup>.

El gobierno general de los Estados Unidos de Colombia era el custodio de los parques de armas distribuidos en Bogotá, Socorro, Popayán, Panamá, Cali y Cartagena. Pero, en los estados soberanos donde existían batallones propios, podían presentarse incertidumbres políticas que comprometían la soberanía de la Unión; en especial, por el uso partidista que pudiera darse tanto a las armas de los estados como a las de la nación. La circunstancia de la hegemonía que el partido liberal mantuvo sobre el poder ejecutivo federal, desde 1863, solo era turbada por dos de los nueve estados de la Unión, donde resistía con fuerza el partido conservador: Antioquia y Tolima.

Durante la guerra civil de 1860, el general Mosquera, entonces solo presidente del Estado del Cauca, importó de los Estados Unidos 1.000 fusiles de percusión, 1.000 rifles, 400 carabinas, 6 obuses y 600 granadas. Compró también, en Guayaquil, 500 fusiles y 21.000 cartuchos; en Panamá, 200 fusiles, y, en Quibdó, 150 fusiles. Un lote de 500 rifles de cargar por la culata, que compró a don Santiago Wilson, un comerciante de Barranquilla que los importó de los Estados Unidos, le fue expropiado en Panamá por el intendente Manuel José Hurtado. Una vez triunfó la causa federal contra la Administración Ospina, este armamento pasó a los parques nacionales de la Unión, dado que el general Mosquera se convirtió en presidente de hecho, y desde 1863, de derecho. Cuando la administración conservadora de García Moreno en el Ecuador compró rifles en los Estados Unidos, los dirigentes del Estado del Cauca se sintieron amenazados por el sur<sup>9</sup>, con lo cual pidieron al gobierno de la Unión armas del parque nacional de Cali, argumentando que esa entrega debía interpretarse como una indemnización de un derecho y no como una gracia.

<sup>8</sup> Informe presentado a los diputados de la Cámara de Representantes por los comisionados José del Carmen Rodríguez y Camilo R. Barreneche. Bogotá, 16 de mayo de 1871. AGN, Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1000, f. 771-772.

<sup>9</sup> Peregrino Santacoloma, secretario de Gobierno del Cauca, informó al secretario de Guerra de la Unión, para que pusiera en antecedentes al presidente Murillo Toro, que "los ecuatorianos, obrando de acuerdo con los conservadores del sur del Estado", promovían desórdenes y "alimentaban la idea de constituir un décimo Estado, de cuyos hechos, y de las ofertas de armas y dinero que han prometido jefes ecuatorianos y ciudadanos de Colombia para trastornar en el sur el orden público, tiene documentos auténticos e importantes el señor presidente del Estado". Popayán, 10 de agosto de 1872. AGN, Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1002, f. 41v.

The House of Representatives of 1871 formed a commission, made up of citizens José del Carmen Rodríguez and Camilo R. Barreche, to examine the real existence of weapons and ammunition in the nation's parks, and compare them with the stock tables kept by the Ministry of War and the Navy in its archives. The two commissioners delivered their report to the deputies on May 16 of this year, in which the congruence between the real existence of weapons and the aforementioned tables could be seen. They found a total of 12,221 firearms, distributed in triangular bayonet rifles (5,031), English poplars (3,420), canillons (1,270) and Winchester (247) and Spencer (63) rifles. The tables listed 11,004 firearms, bringing an additional 1,217 into actual existence. Regarding ammunition, the difference was much smaller, although there were always more real stocks than what appeared in the inventory charts, with which weapons were not lacking, as someone said, but on the contrary, they were left over<sup>8</sup>.

The general government of the United States of Colombia was the custodian of the weapons parks distributed in Bogotá, Socorro, Popayán, Panama, Cali and Cartagena. But, in the sovereign states where their own battalions existed, political uncertainties could arise that compromised the sovereignty of the Union; especially, due to the partisan use that could be given both to the arms of the states and to those of the nation. The circumstance of the hegemony that the liberal party maintained over the federal executive power, since 1863, was only disturbed by two of the nine states of the Union, where the conservative party strongly resisted: Antioquia and Tolima.

During the civil war of 1860, General Mosquera, then only president of the State of Cauca, imported 1,000 percussion rifles, 1,000 rifles, 400 carbines, 6 howitzers and 600 grenades from the United States. He also bought, in Guayaquil, 500 rifles and 21,000 cartridges; in Panama, 200 rifles, and in Quibdó, 150 rifles. A batch of 500 rifles to load by the butt, which he bought from Don Santiago Wilson, a merchant from Barranquilla who imported them from the United States, was expropriated in Panama by the intendant Manuel José Hurtado. Once the federal case against the Ospina Administration prevailed, this armament passed to the national parks of the Union, since General Mosquera became president in fact, and from 1863, by right. When the conservative administration of García Moreno in Ecuador bought rifles in the United States, the leaders of the State of Cauca felt threatened by the south<sup>9</sup>, so they asked the Union government for weapons from the Cali national park, arguing that the delivery should be interpreted as compensation for a right and not as a grace.

<sup>8</sup> Informe presentado a los diputados de la Cámara de Representantes por los comisionados José del Carmen Rodríguez y Camilo R. Barreche. Bogotá, 16 de mayo de 1871. AGN, Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1000, f. 771-772.

<sup>9</sup> Peregrino Santacoloma, secretario de Gobierno del Cauca, informó al secretario de Guerra de la Unión, para que pusiera en antecedentes al presidente Murillo Toro, que "los ecuatorianos, obrando de acuerdo con los conservadores del sur del Estado", promovían desórdenes y "alimentaban la idea de constituir un décimo Estado, de cuyos hechos, y de las ofertas de armas y dinero que han prometido jefes ecuatorianos y ciudadanos de Colombia para trastornar en el sur el orden público, tiene documentos auténticos e importantes el señor presidente del Estado". Popayán, 10 de agosto de 1872. AGN, Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1002, f. 41v.



El lote de 900 fusiles de percusión, que demandaba el Cauca para enfrentar el riesgo de una eventual invasión ecuatoriana, así como de una revolución animada por los conservadores, fue descrito por Peregrino Santacoloma como el que "contribuyó poderosamente al triunfo de los principios federales que nos rigen hasta hoy". Aunque para él, se trataba de un armamento puesto al servicio de un estado soberano que siempre había sostenido la causa liberal y federal, solidariamente con la Unión, también estaba presente el asunto del monopolio sobre los instrumentos de guerra al que debe aspirar siempre un gobierno nacional. La respuesta dada por el secretario del Interior es una muestra de su comprensión del problema político estratégico implicado para la soberanía nacional, y de las lecciones que ya había dado la experiencia adquirida.



The batch of 900 percussion rifles, which Cauca demanded to face the risk of an eventual Ecuadorian invasion, as well as a revolution encouraged by the conservatives, was described by Peregrino Santacoloma as the one that "contributed powerfully to the triumph of the federal principles that They govern us to this day." Although for him, it was an armament placed at the service of a sovereign state that had always supported the liberal and federal cause, in solidarity with the Union, the issue of the monopoly on the instruments of war to which a government should always aspire was also present. national. The answer given by the Secretary of the Interior is a sign of his understanding of the strategic political problem involved for national sovereignty, and of the lessons that the experience gained had already given.



Fue así como, consultando los intereses nacionales, el gobierno de Murillo Toro “pasó por la pena” de manifestarle al gobierno del Cauca que, aunque “abundaba en deseos de complacerlo”, no le prestaría los fusiles solicitados, como tampoco lo haría con las demandas expresados por otros estados, “en el sentido de obtener para su servicio una parte del armamento nacional”. Como el Estado del Tolima también había pedido armamento prestado a los parques nacionales, le correspondió al secretario del Interior de la Unión fijar la política que seguiría en lo sucesivo: no se haría ninguna enajenación ni préstamo de armas de los parques nacionales a los estados soberanos.

La réplica que dio Santacoloma a esta decisión ilumina el valor de la segunda Administración Murillo Toro en defensa de los intereses nacionales y comprueba su reconocida política de neutralidad en las disputas de los partidos, frente a los cantos de sirena de los intereses particulares del liberalismo. Para los caucanos, la demanda urgente de fusiles del parque nacional de Cali se fundaba en “las tendencias subversivas de los conservadores del Cauca, como de toda la República, para tumbar la paz pública”; por lo cual advirtieron al gobierno de la Unión que “perdido el partido liberal del Cauca, corre eminente peligro el de toda la República”. Para el presidente Murillo, las armas de la nación nunca debían usarse contra el partido de la oposición. Por lo pronto, Santacoloma manifestó con clarividencia lo que ocurriría en la política partidista, que llevó a la guerra civil de las escuelas:

*“Los sacerdotes, como los miembros del partido retrógrado del país, se preparan enérgicamente para una reacción, y han creído encontrar su caballo de batalla en la creación de las escuelas normales y en la educación de la juventud”<sup>10</sup>.*

Desde el primer pastor y hasta el último monaguillo del país, el clero trabajaba en la organización de las sociedades católicas, para resistir la reforma laica de la instrucción pública. Pero su promotor, el presidente Manuel Murillo Toro, no permitió el uso de los parques nacionales para resolver la disputa bipartidista; la concentración de las armas en poder de la nación se abrió paso en paralelo al proceso de armamento particular de los estados de la Unión, que consultaba los intereses particulares de los dos partidos. En esa disputa de intereses estatales y partidistas, la política de neutralidad del presidente Murillo Toro jugó a favor del monopolio de la nación sobre las armas de los parques de armas puestos bajo su cuidado.

Al comenzar el año de 1873, se realizó una inspección general de los parques de armas y del armamento en poder de todos los batallones de la Guardia Colombiana, con lo cual pudo el general Ramón Santodomingo Vila presentar al secretario de Guerra y Marina de la Unión el siguiente cuadro de armamento de la Nación, una nueva muestra del predominio del armamento importado de los Estados Unidos:



That was how, consulting the national interests, the government of Murillo Toro "went through the pain" of telling the government of Cauca that, although "they abounded in the desire to please it", it would not lend it the requested rifles, nor would it do so with the demands expressed by other states, "in the sense of obtaining for their service a part of the national armament". As the State of Tolima had also borrowed weapons from the national parks, it was up to the Secretary of the Interior of the Union to set the policy that would be followed in the future: there would be no sale or loan of weapons from the national parks to sovereign states. .

The reply that Santacoloma gave to this decision illuminates the value of the second Murillo Toro administration in defense of national interests and confirms its recognized policy of neutrality in party disputes, in the face of the siren songs of the particular interests of liberalism. For the people of Cauca, the urgent demand for rifles from the Cali National Park was based on "the subversive tendencies of the conservatives of Cauca, as of the entire Republic, to overthrow public peace"; for which they warned the government of the Union that "once the liberal party of Cauca has been lost, that of the entire Republic is in eminent danger." For President Murillo, the nation's weapons should never be used against the opposition party. For now, Santacoloma manifested with clairvoyance what would happen in partisan politics, which led to the civil war of the schools:

*"The priests, like the members of the country's retrograde party, are energetically preparing for a reaction, and have believed they found their battle horse in the creation of normal schools and in the education of the youth"<sup>10</sup>.*

From the first pastor to the last altar boy in the country, the clergy worked to organize Catholic societies to resist secular reform of public instruction. But its promoter, President Manuel Murillo Toro, did not allow the use of national parks to resolve the bipartisan dispute; the concentration of weapons in the hands of the nation was making its way in parallel to the process of particular armament of the states of the Union, which consulted the particular interests of the two parties. In this dispute between state and partisan interests, President Murillo Toro's policy of neutrality played in favor of the nation's monopoly on weapons from the weapons parks placed under his care.

At the beginning of the year 1873, a general inspection of the weapons parks and weapons held by all the battalions of the Colombian Guard was carried out, with which General Ramón Santodomingo Vila was able to present to the Secretary of War and Navy of the Union the following table of weapons of the Nation, a new example of the predominance of weapons imported from the United States:

<sup>10</sup> Comunicación de Peregrino Santacoloma al secretario del Interior y Relaciones Exteriores de la Unión. Popayán, 22 de julio de 1872. AGN, Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1137, f. 761 r-v.



Armas	Batallones					Parques		Total
	1°	2°	3°	4°	5°	A	B	
Rifles Remington					230	2.997		3.227
Carabinas Remington					10			10
Rifles Spencer						240		240
Rifles Winchester						367		367
Rifles de bayoneta	201	225	220	251	216	4.649		5.762
Chopos ingleses						2.470		2.470
Fusiles de percusión						374		374
Canillones de percusión						583		583
Canillones de piedra						1025		1.025
Cápsulas Remington					119.800	1.243.980		1.363.780
Cápsulas Spencer						246.990		246.990
Cápsulas Winchester								393.000
Cartuchos americanos						117.000		117.000
Cartuchos nacionales	4.580	11.180	6.000	11.720	21.470	106.720		161.670
Fulminantes	11.068	9.705	6.000	8.660	22.500	1.177.870	51.000	1.286.803
Piedras de chispa						302.077	19.125	321.202

1°- Medio de Artillería. 2°- Zapadores. 3°-Granaderos N° 1. 4°- Rifles de Bomboná N° 2. 5°- Pichincha N° 8. A- Bogotá. B- Cartagena. Fuente: Informe del inspector general de la División, Cartagena, 28 de febrero de 1873. AGN, SGyM, r. 1006, f. 7-8.

Aunque esta visita general de inspección no se extendió al armamento y pertrechos en manos del Batallón Boyacá ni a otros parques de la Unión, ni el cuadro anterior registra el armamento descompuesto que tendría que ser reparado, es una buena muestra del armamento en poder de la Nación, la mayor parte de él custodiado en el parque de Bogotá.

El 27 de mayo de 1873, el general Eustorgio Salgar pidió a la Casa E. Remington & Sons de Nueva York 2.000 rifles tipo Spanish calibre 433 con bayoneta sable, con una provisión de un millón de cartuchos. Completaba así la compra de los 3.000 fusiles y millón y medio de cartuchos autorizados, pues esa casa comercial de Nueva York ya había remitido en junio de ese año, a Sabanilla, la primera remesa de 1.000 rifles Spanish, con su provisión de 250.000 cartuchos. Durante el siguiente mes de noviembre, remitió la misma Casa mil cajas que contenían un millón de cartuchos. En agosto de 1874, remitió Carlos Martín, ministro de la Legación de Colombia en los Estados Unidos de América,

Arms	Battalions					Parks		Total
	1°	2°	3°	4°	5°	A	B	
Remington Rifles					230	2.997		3.227
Remington Carbines					10			10
Spencer Rifles						240		240
Winchester Rifles						367		367
Bayonet Rifles	201	225	220	251	216	4.649		5.762
English Poplars						2.470		2.470
Percussion Rifles						374		374
Percussion Chimneys						583		583
Stone Canillons						1025		1.025
Remington Capsules					119.800	1.243.980		1.363.780
Cápsulas Spencer						246.990		246.990
Winchester Capsules								393.000
American Cartridges						117.000		117.000
Domestic Cartridges	4.580	11.180	6.000	11.720	21.470	106.720		161.670
Fulminants	11.068	9.705	6.000	8.660	22.500	1.177.870	51.000	1.286.803
Spark Stones						302.077	19.125	321.202

1°- Medium Artillery. 2°- Sappers. 3rd-Grenadiers No. 1. 4th- Bomboná Rifles No. 2. 5th- Pichincha No. 8. A- Bogotá. B-Cartagena. Source: Report of the General Inspector of the Division, Cartagena, February 28, 1873. AGN, SGyM, r. 1006, f. 7-8.

Although this general inspection visit did not extend to the weapons and supplies in the hands of the Boyacá Battalion or to other parks in the Union, nor does the previous table record the broken weapons that would have to be repaired, it is a good example of the weapons in the possession of the Nation, most of it guarded in the park of Bogotá.

On May 27, 1873, General Eustorgio Salgar asked the House of E. Remington & Sons in New York for 2,000 Spanish-type 433 caliber rifles with saber bayonets, with a supply of one million cartridges. This completed the purchase of the 3,000 rifles and a million and a half authorized cartridges, since that New York trading house had already sent Sabanilla in June of that year the first consignment of 1,000 Spanish rifles, with its supply of 250,000 cartridges. During the following November, the same House sent a thousand boxes containing a million cartridges. In August 1874, Carlos Martín, Minister of the Colombian Legation in the United States of America, sent

desde el puerto de Nueva York hacia el de Sabanilla, cuatro ametralladoras con sus municiones, adquiridas según la oferta que en 1872 había hecho la Casa E. Remington & Sons a Santiago Pérez, su antecesor en la Legación. Estas ametralladoras fueron fabricadas en Hartford (Connecticut) por otra firma, pero la Casa Remington actuó como intermediaria de esta venta por su interés en vender la munición. Cada una de ellas tenía 10 cañones y un tambor anexo con capacidad para 400 cápsulas, y estaba montada sobre un trípode. Martín se comprometió a pagar por cada una de ellas 1.220 pesos en papel moneda<sup>11</sup>.

Ante la inminencia de la guerra civil, que se precipitó en 1876, el Gobierno de la Unión ordenó en este año, a Miguel Camacho Roldán, la gestión para adquirir 1.000 rifles Remington adicionales y un millón de cápsulas, y al ministro colombiano en Washington se le comisionó la compra de 6.000 rifles más y 6 millones de cartuchos metálicos. Fue con estos nuevos armamentos como se dotaron los Ejércitos del Sur, del Atlántico y el de la Reserva. El ministro en Londres gestionó la compra de cuatro cañones Whitworth, adecuados para su uso en montañas, que fueron importantes para la terminación de la guerra de 1876-1877. Las milicias de la Costa Atlántica y el ejército federal que hacía la guarnición en esa zona fueron proveídos por Rafael Núñez, quien antes de ser gobernador de Bolívar había encargado a los Estados Unidos bastantes armas de precisión y percusión, con sus pertrechos y fornituras. Los volúmenes de armas y pertrechos destinados a la Guardia aumentaron con rapidez durante el transcurso de esta guerra; sólo en 1877, varios contratistas, como los Hermanos Wills y Koppel & Schrader, transportaron por orden del Gobierno de la Unión 367 cargas y 2.579 bultos de elementos de guerra, más 148 fusiles, 112 cajas de cápsulas y 3.000 vestuarios.

## Epílogo

Como se ha visto, la influencia diplomática y comercial de los Estados Unidos, durante las tres décadas de la experiencia federal de los Estados Unidos de Colombia, puede percibirse en dos aspectos significativos: el primero fue la actividad diplomática estadounidense para detener las guerras civiles colombianas, exitosa una, en el Panamá de 1902, y fallida otra, en el Bogotá de 1861, pese a que el experimentado senador George Wallace Jones se empeñó a fondo para lograrlo y a pesar de la indiferencia de sus colegas del cuerpo diplomático. El segundo fue la provisión de fusiles y ametralladoras de última generación para el servicio de la Guardia Colombiana, por parte de las casas fabricantes de ciudadanos estadounidenses. Estas dos tradiciones se han mantenido hasta nuestros días, como nos lo recuerda la aplicación del Plan Colombia, durante las administraciones Pastrana Arango y Uribe Vélez, pues los estadounidenses pueden reclamar para sí parte del éxito en el empeño de sentar a las FARC en la mesa de negociación de La Habana, que llegó a feliz término.

<sup>11</sup> Cartas de Carlos Martín al secretario de Guerra y Marina de la Unión, Nueva York, 7 de julio y 1º de agosto de 1874, AGN, Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1015, f. 296-300.

from the port of New York to Sabanilla, four machine guns with their ammunition, acquired according to the offer made in 1872 by the House of E. Remington & Sons to Santiago Pérez, his predecessor in the Legation. These machine guns were manufactured in Hartford (Connecticut) by another firm, but Remington House acted as an intermediary for this sale due to its interest in selling the ammunition. Each of them had 10 guns and an attached drum with a capacity of 400 capsules, and was mounted on a tripod. Martín promised to pay 1,220 pesos in paper money for each of them<sup>11</sup>.

Faced with the imminence of the civil war, which precipitated in 1876, the Government of the Union ordered in this year, Miguel Camacho Roldán, the management to acquire 1,000 additional Remington rifles and a million capsules, and the Colombian minister in Washington he commissioned the purchase of 6,000 more rifles and 6 million metal cartridges. It was with these new armaments that the Armies of the South, the Atlantic and the Reserve were equipped. The minister in London arranged for the purchase of four Whitworth guns, suitable for use in the mountains, which were important to the termination of the 1876-1877 war. The militias of the Atlantic Coast and the federal army that garrisoned that area were provided by Rafael Núñez, who, before becoming governor of Bolívar, had ordered quite a few precision and percussion weapons from the United States, with their supplies and trimmings. The volumes of arms and supplies destined for the Guard increased rapidly during the course of this war; In 1877 alone, various contractors, such as the Wills Brothers and Koppel & Schrader, transported by order of the Union Government 367 loads and 2,579 bundles of war items, plus 148 rifles, 112 boxes of capsules and 3,000 changing rooms.

## Epilogue

As has been seen, the diplomatic and commercial influence of the United States, during the three decades of the federal experience of the United States of Colombia, can be perceived in two significant aspects: the first was the American diplomatic activity to stop the Colombian civil wars, one successful, in the Panama of 1902, and another failed, in the Bogotá of 1861, despite the fact that the experienced senator George Wallace Jones worked hard to achieve it and despite the indifference of his colleagues in the diplomatic corps. The second was the supply of state-of-the-art rifles and machine guns for the service of the Colombian Guard, by the manufacturers of US citizens. These two traditions have been maintained to this day, as the application of Plan Colombia reminds us, during the Pastrana Arango and Uribe Vélez administrations, since the Americans can claim for themselves part of the success in the effort to seat the FARC at the table negotiations in Havana, which came to a successful conclusion.

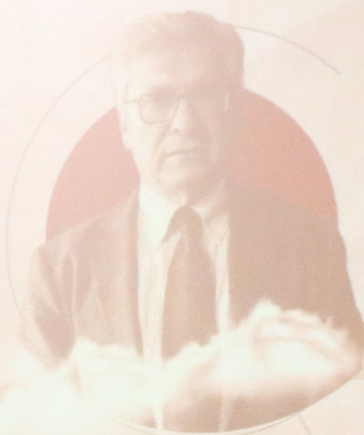
<sup>11</sup> Cartas de Carlos Martín al secretario de Guerra y Marina de la Unión, Nueva York, 7 de julio y 1° de agosto de 1874, AGN, Secretaría de Guerra y Marina, rollo 1015, f. 296-300.







VOLUNTAD INTERNACIONAL  
POR LA HISTORIA  
DEL EJERCITO MILITAR



## ARMAMENTO ESTADOUNIDENSE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

PHD. ARMANDO MARTÍNEZ

EXDIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL  
DE LA NACIÓN

CONMEMORACIÓN

200 AÑOS



2022 AÑO DEL LIDERAZGO,  
LA MORAL COMBATIVA Y LA  
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



OFICIALES DE  
INSIGNIA

INVITADOS







